



RESOLUCIÓN CS N° 468/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

08 OCT 2010

Expediente N° 10.057/07.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Res CDNAT 2010-264, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita a este Cuerpo, tenga a bien diferir el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES, Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 130/10 del Consejo Superior autorizó a la mencionada Facultad a convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el referido cargo.

Que a fs. 245 del expediente de referencia, obra presentación efectuada por la Lic. Adriana Elizabeth ORTÍN VUJOVICH, actual Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, manifestando expresamente su voluntad de presentarse en el mencionado concurso.

Que tal presentación se enmarca en los términos del artículo 65° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Res. N° 350/87 y sus modificatorias, el que a la letra dice: "Los concursos de cargos cubiertos por el Rector, Vicerrector, Decanos, Vice-decanos y Secretarios de la Universidad y facultades serán diferidos mientras permanezcan en sus funciones. Su regularidad se mantendrá, siempre que haya manifestado su voluntad de presentarse en el cargo de profesor regular que tiene por objeto renovar sus funciones, hasta tanto se finalice la sustanciación del concurso".

Que se interpreta que son los Consejos Directivos de cada Facultad los órganos competentes para la aplicación del referido artículo, y dar posterior conocimiento al Consejo Superior.

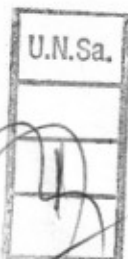
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 254/10 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Quinta Sesión Ordinaria del 7 de octubre de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento del diferimiento del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES, Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) mientras la Lic. Adriana Ortín Vujovich permanezca en funciones de gobierno en esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Lic. Ortín Vujovich, Ing. Marcela Calzón Adorno, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta